

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA PEREZ NEGRETE ABOGADOS PNASO C.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2018-----

En Guayaquil, a los 09 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 14:00, en la oficina ubicada Francisco de Paula Izaza 407 y General Córdova, en el piso 10, oficina 1, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima PEREZ NEGRETE ABOGADOS PNASO C.A., con la asistencia de los accionistas NEGRETE TALENTTI ISABEL MARIA, titular y propietaria de 1 acción y nominativas de USD1, 00 cada una; PEREZ NEGRETE CLEMENTE ANTONIO, titular y propietario de 799.00 acciones y nominativas de USD1.00, se encuentra en esta forma representada la totalidad del capital social suscrito que asciende USD800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de USD1.00, cada una.

Preside la sesión la señora ISABEL MARIA NEGRETE TALENTTI, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Doctor CLEMENTE ANTONIO PEREZ NEGRETE, es su calidad de Gerente General de la compañía.

El presidente declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentamiento unánime de los accionistas concurrentes que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, respecto a los asuntos a tratarse en esta Junta y de que esta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente manifiesta que esta Junta tiene por objeto conocer y resolver sobre los informes de los Administradores y Comisarios respecto de las actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2017 y adoptar las resoluciones que correspondan.

Igualmente conocer el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio 2017.

Seguidamente el Presidente y Comisario de la compañía dan lectura de sus respectivos informes los mismos que son aprobados por unanimidad y sin observaciones.



Igualmente, puesto a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivos y Estado de Cambio en el Patrimonio de la compañía, correspondiente al 2017, son aprobados por unanimidad y sin modificaciones.

Por no haber otro asunto de tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por los accionistas asistentes conjuntamente con el Presidente y Gerente-Secretario, actuantes.



Presidente



Gerente General- Secretario



Accionista



Accionista